

CRONOLOGÍA DE LA LUCHA DE LAS MUJERES EN ESPAÑA POR LA IGUALDAD

1768

Real cédula que reconoce la necesidad de enseñar a las niñas en cuanto futuras madres de familia.

1790

Josefa Amar y Borbón, publica el *Discurso en defensa del talento de la mujer* y el *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*.

1820

Se establece en Madrid la Escuela Lancasteriana, dirigida a las altas capas de la sociedad y regida en sus estatutos por **Ramona Aparicio**: se enseñaban por primera vez materias comerciales: idiomas, correspondencia, contabilidad.

1839

Se crea la Escuela Normal de maestros.

1850

De 17.840 personas laicas dedicadas a la enseñanza, 4.000 son mujeres.

1857

Ley Moyano. Recomienda crear Escuela Normal de maestras. De seis a nueve años todos/as deben ir a la escuela.

1858

Se crea la Escuela Normal de maestras, regida por Ramona Aparicio. Los estudios duraban dos años académicos, y su plan no parecía muy ambicioso en sus comienzos. El primer año consistía en: "Lectura en prosa y verso. Doctrina Cristiana. Gramática Castellana. Aritmética. Sistemas y métodos de enseñanza y Labores propias del sexo". En el segundo curso continuaban las mismas asignaturas y además "Geografía e Historia de España. Higiene. Pedagogía y Dibujo aplicado a las Labores". A pesar de todo representó un notorio avance en la cultura del pueblo. En el Reglamento Orgánico de la Escuela, de 1882, se establece la creación de una Biblioteca de la cual, hasta ese momento había carecido.

1869

Se crea en Madrid la Escuela de Institutrices: enseñaban Fernando Castro, Francisco Giner, Azcárate y otros destacados krausistas españoles. Esta institución sustituyó a la Escuela Normal de Maestras, cuyas finalidades didácticas se dirigían casi exclusivamente a la realización de una perfecta mujer de su casa.

1870

El éxito de la Escuela de Institutrices anima a los krausistas a constituir la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, cuyo primer artículo advierte que deseaban dar a las jóvenes las nociones indispensables de la cultura intelectual, moral y social actual y preparar a las que han de dedicarse a la enseñanza y a la educación.

1872

María Elena Maseras solicita estudiar medicina en la universidad de Barcelona. La única mujer entre 2.571 hombres.

1877

Se incluye la primera enmienda sobre el voto femenino: que voten las que tengan patria potestad (muy poquitas).

1878

Escuela de Comercio para mujeres.

La larga lucha de las mujeres por la igualdad y la justicia social

1882

Dolores Aleu se doctora en medicina en la universidad de Barcelona. La única mujer doctorada en España. Martina Castells se doctora en medicina en 1882, tres días después de Dolores Aleu. Pero mientras que ésta es consciente de la igualdad de sexos, Castells dice: “No pido, señores, para la mujer libertad exagerada; no soy de opinión que a la mujer se la considere igual al hombre; que tenga voto, que hable en las Cortes; que pretenda ser ministro. ¡Lejos de mi mente tan absurdas pretensiones!”

1882

Se permite que las estudiantes ya matriculadas en la universidad puedan acabar, pero se prohíbe el acceso de más mujeres hasta que se adopte una medida legal definitiva. Se prohíbe a las mujeres matricularse en los centros de segunda enseñanza.

1883

Nueva orden. Se reabren los estudios de bachiller para las mujeres, pero se mantiene la prohibición de ingresar en la universidad.

1885

La Institución Libre de Enseñanza comienza la COEDUCACIÓN en primaria.

1887

1.433 mujeres estudiaban ya enseñanza secundaria

1888

Se vuelve a admitir a las mujeres en la universidad, con la restricción de que tenían que seguir los estudios por libre y solicitar una autorización especial al gobierno para conseguir una matrícula oficial.

1892

Congreso Pedagógico. La ponencia presentada por **Emilia Pardo Bazán**, *La educación del hombre y la mujer*, desmitificaba las bases de la subordinación cultural femenina atacando las ideas de Fenelón y de Rousseau encaminadas a privar a la mujer de su propia individualidad, y desenmascaraba los apriorismos y prejuicios que discriminaban a los sexos, denunciando la finalidad represiva de la educación dada a la mujer española. En palabras suyas: *No puede en rigor la educación de la mujer actual llamarse tal educación sino doma, pues se propone por fin la obediencia, la pasividad, la sumisión.*

1896

Teresa Claramunt, obrera textil, crea en Barcelona la Sociedad Autónoma de Mujeres, convencida de que los hombres jamás dejarán de asumir su posición de superioridad sobre la mujer. Es la primera trabajadora con conciencia feminista.

1900

Ley de trabajo de mujeres y niños. Fue la primera de este cariz.

1904 **Carmen de Burgos** publica en el *Diario Universal* una encuesta sobre el divorcio, seguramente la primera en España. Recoge opiniones de Pardo Bazán, Unamuno, Baroja.

1904 Escuela de Mecanografía, para mujeres

1906 Carmen de Burgos publica una encuesta sobre el voto femenino. Menos del 10% lo aceptaría

1908 Reglamento taurino; prohíbe la participación de las mujeres en la lidia

1909

Carmen de Burgos, primera reportera de guerra. Cubre la guerra de África desde Melilla.

-**María de Echarri** funda la Federación de Sindicatos de la Inmaculada Concepción, un sindicato femenino y católico que logra en poco tiempo considerable implantación.

-Se establece el sistema COEDUCATIVO.

La larga lucha de las mujeres por la igualdad y la justicia social

1910

En las elecciones legislativas, se presenta la Agrupación Feminista de Canarias, a pesar de saber que ni podían votar ni podían ser elegidas.

1910

Se abren las puertas de la Universidad a las mujeres. Hasta entonces únicamente 77 mujeres habían podido acceder a estudios universitarios. Cursan estudios 21 mujeres de un total de 15.000 hombres. Hasta 1932 tendrán que pedir permiso a las autoridades para estudiar, como requisito previo.

-Se funda en Barcelona el Sindicat de l'Agulla, bajo patrocinio episcopal y presidido por **Dolors Monserdà**, para denunciar la explotación de las costureras a domicilio.

1911

Se celebra por primera vez el día internacional de la mujer trabajadora.

-El padre Poveda crea la Institución Teresiana adquirió especial relevancia por su extensión a todo el país, cubriendo, con alta calidad, una educación secundaria y profesional para la mujer

-Estudiantes de la Universidad Central de Madrid apedrean a las chicas que pretenden matricularse en la facultad de filosofía y letras. **Rosario de Acuña** publica en *El progreso* de Barcelona un artículo titulado "La Jarca de la Universidad" en el que se refiere a los agresores como "hijos de dos faldas: las de su madre y las del confesor". Esto provoca tantos disturbios en la universidad, que tiene que ser cerrada. La Iglesia interpone una querrela contra Acuña; la escritora es juzgada y condenada en rebeldía (ya que había huido al extranjero previendo lo que iba a pasar).

1912

Decreto llamado "ley de la silla". Obliga a los patronos a disponer en industrias y comercios una silla para cada obrera, en una época en que la jornada laboral llegaba a setenta o incluso ochenta horas semanales. Influyó María de Echarri. Se prohíbe el trabajo nocturno de las mujeres, aunque la normativa sólo se pone en práctica en enero de 1920. El decreto es incumplido sistemáticamente por las empresas

-Se crea en Barcelona, la *Federació Sindical d'Obreres*, bajo patronato presidido por **María Domenech**, Este feminismo va ligado por intereses de clase con el movimiento catalanista impulsado por la burguesía.

1913

Decreto que reduce la jornada en la industria textil a sesenta horas semanales.

1915

Se crea la Residencia de Señoritas, espejo de la Residencia de Estudiantes creada en 1910. La dirige **María de Maeztu** en frecuente colaboración con **Rafaela Ortega y Gasset**, que años más tarde trabaja en los Sindicatos Católicos de Obreras, llevada por su vocación religiosa.

1916

La portuguesa **Alice Pestana** crea el *Patronato del Niño Delincuente* para evitar la convivencia de niños presos por delitos comunes con los adultos en las cárceles. Fundadoras del patronato: María Luisa Calderón de Barnés, Carmen López Cortón de Cossío, Ana María Moreno Elorza, Nieves García, María Goyri de Menéndez Pidal, María de Maeztu, Tomasa Pantoja de Giner, Isabel Sama, Dolores García Tapia, todas ellas de la ILE. Quedaría disuelto cuanto el Estado asume la función creando en 1925 el Tribunal Tutelar de Menores.

-Se designa a Emilia Pardo Bazán para la cátedra de lenguas neolatinas en la universidad central, pero ni un solo alumno asiste a sus clases en los cinco años que ejerció.

1918

En Málaga se inician manifestaciones obreras que se extenderán a toda la nación. Las mujeres cobran la mitad de los salarios masculinos. Los empresarios suministran cajas en las fábricas para dejar a los niños recién nacidos y que las obreras no pierdan tiempo para ir a su casa a amamantar a sus hijo/as.

-Se crea la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, inspirada por **María Espinosa de los Monteros**. Llegaría a ser la organización feminista más relevante de la época. Se afilian de inmediato **Clara Campoamor** y **Victoria Kent**. Se limita a pedir una revisión de ciertas leyes discriminatorias; de tendencia

La larga lucha de las mujeres por la igualdad y la justicia social

fuertemente españolista y de centro-derecha. Aunque católica, trató de mantener su independencia ante los intereses de la Iglesia.

-Estatuto de Funcionarios Públicos. Permite a las mujeres incorporarse a la administración, pero sólo en categorías auxiliares.

1919

Las cigarreras de Sevilla se movilizan para reclamar una rebaja de los alquileres y mayor higiene en las viviendas, cosa que consiguen de inmediato.

-Se publica en Barcelona *La condición social de la mujer en España*, de **Margarita Nelken**.

1920

Pésimas condiciones de trabajo, tal como denuncia repetidamente en 1920 el autor José Francos Rodríguez en su obra *La mujer y la política españolas*

-Se pone en práctica la normativa de 1912 que prohibía el trabajo nocturno de las mujeres.

-Se intenta celebrar en España el VIII congreso internacional de la IWSA, la principal asociación mundial a favor del sufragio de la mujer. La oposición frontal del gobierno y de la Iglesia provoca su suspensión.

-Un número aproximado de 20.000 afiliadas a los sindicatos, de las que 6.400 son ugetistas y 23.815 en las asociaciones católicas. En el año 1930 estas cifras casi se han duplicado

1921

Manifestación en Madrid en la que cientos de mujeres reclaman su derecho a votar. Organizada por la Cruzada de Mujeres Españolas, creada ese mismo año por Colombine (Carmen de Burgos), es la primera manifestación de mujeres con esas reivindicaciones, además del divorcio e igual salario por igual trabajo.

- La Inspección de Trabajo denuncia que una de cada tres empresas sigue incumpliendo la ley laboral de 1912 que prohíbe el trabajo nocturno de las mujeres.

1923

Golpe de Estado de Primo de Rivera. Para dejar clara su postura antifeminista, parte del manifiesto dice: "Este movimiento es de hombres; el que no sienta la masculinidad completamente caracterizada que espere en un rincón..."

1924

Primo de Rivera aprueba el Estatuto Municipal, que otorgó el voto activo y pasivo a las mujeres, salvo a las casadas, a las que se negaba tal posibilidad para evitar las posibles disensiones en el seno del hogar. Debían ser mayores de 23 años, solteras y viudas, siempre que no fueran prostitutas.

-Victoria Kent es la primera mujer abogada aceptada en un Colegio de Abogados, y por lo tanto puede ejercer, cosa que hace al año siguiente

-Participan por primera vez en los Juegos Olímpicos dos atletas españolas: **Lilí Álvarez** y **Rosa Torres**. No volverían a participar atletas españolas hasta 36 años más tarde.

-Unión del Feminismo Español, creada por **Celsia Regis** ligada al núcleo feminista que publicaba *La Voz de la Mujer*

1925

Catalina García obtiene el primer permiso de conducir a una mujer en España.

1926

Referéndum popular en el que se permite participar a todos los españoles mayores de 18 años sin distinción de sexo. Es la primera vez en la historia que las mujeres votan, aunque fuera en un plebiscito pseudodemocrático.

-Creación del Lyceum Club, lugar social de reunión y agitación cultural donde se apuntan muchas mujeres casadas. María de Maeztu es la guía; **Oyarzábal**, **Zenobia Camprubí**, **Carmen Baroja**, **Amalia Galárraga**. "El club de las maridas", se le llamó en Madrid con sorna.

La larga lucha de las mujeres por la igualdad y la justicia social

1927

En la Asamblea Nacional pseudodemocrática elegida por el dictador hay 13 mujeres, las primeras españolas en ocupar una institución política de este tipo. Entre ellas estaban María de Echarri, María de Maeztu y **Carmen Cuesta**.

-Carmen Cuesta solicita en la Asamblea Nacional la creación de institutos femeninos de enseñanza secundaria y una facultad de medicina sólo para mujeres.

1928

España envía por primera vez una representante al concurso de belleza, Miss Spain.

1929

Una española gana el Roland Garros

1930

El reglamento taurino mantiene la prohibición del toreo para las mujeres

1931

Decreto por el que las mujeres mayores de 23 son elegibles para las Cortes Constituyentes. De 470 escaños, sólo dos son ocupados por mujeres: Clara Campoamor y Victoria Kent, que se convierten en las primeras diputadas en la historia de España.

1932

Cursan estudios universitarios 2.000 mujeres de un total de 30.000 hombres.

-La UGT rebaja la cuota de deben pagar sus afiliadas, incluye en su programa el eslogan "a igual trabajo, igual salario".

-Primera ley del divorcio, admitiendo entre las causas posibles de solicitud el mutuo acuerdo entre los cónyuges. En el debate anterior a la aprobación de la ley, los diputados católicos se opusieron vivamente. Parece ser que no fueron muchas las demandas de divorcio, y es que a veces es más fácil cambiar la legislación que la mentalidad popular, y en cuanto a las mujeres, como dijo Clara Campoamor, *al esclavo liberado no se le borra fácilmente el pliegue de la servidumbre*.

1932

Mercedes Gaibrois, primera mujer en la Academia de la Historia.

1933

Las españolas votan por primera vez.

1934

Juanita de la Cruz logra por pleito que se aboliera la prohibición del toreo para las mujeres establecida en el reglamento taurino de 1930 (art 124). Volvió a quedar prohibido con Franco.

1936

El ministro Largo Caballero ordena que las mujeres no permanezcan en el frente de guerra.

-Primera mujer ministra: **Federica Montseny**. Lo es también de Europa.

-Ley del aborto en Cataluña, firmada por Josep Tarradellas. Muy pocas mujeres se acogieron al aborto legal previsto y en lugar de eso abortaron clandestinamente.

-Asociación Mujeres Libres, de ideología anarquista, con núcleos en gran parte del territorio republicano. Sus fundadoras fueron **Lucía Sánchez Saornil**, **Mercedes Comaposada** y **Amparo Poch**. Partían de tres presupuestos básicos: existencia de un problema específicamente femenino; aceptación del anarquismo como ideal revolucionario que propone la igualdad entre todos los seres humanos sin distinción de sexo, y la existencia de una contradicción entre la teoría y la práctica en los militantes anarquistas. Constituyeron un claro proyecto de emancipación de la mujer, y por eso fueron recibidas con desinterés y cierta hostilidad en los ambientes libertarios.

1937

La República otorga plena capacidad jurídica a la mujer

La larga lucha de las mujeres por la igualdad y la justicia social

1938

Fuero del Trabajo. Prohibición del trabajo nocturno a mujeres y niños, fomento del abandono de toda actividad laboral de la mujer en talleres y fábricas. En la España franquista se restablece el código civil de 1889: la mujer, como el niño.

1939

Se prohíben las aulas mixtas.

-Se deroga la ley del divorcio y el matrimonio civil, con efecto retroactivo. Las funcionarias no pueden ser jefas de administración.

“El divorcio había sido derogado en toda España (25 de noviembre de 1939), al mismo tiempo que el matrimonio civil: con efecto retroactivo. En la zona franquista ya habían purgado o arreglado su situación los que estaban en esas condiciones: al invadir la zona republicana, todos los matrimonios de guerra, los coveles de la República y todos los divorcios quedaban, simplemente, como no existentes (igual que el dinero y las cuentas corrientes bancarias de la guerra civil, igual que los títulos académicos: habían dejado de existir). Habían tenido hijos: de repente se convertían, de legítimos, en naturales o adulterinos, o de padres desconocidos.” (Haro Tecglen 1998, p. 319)

1940

Las reclusas tienen derecho a amamantar a sus hijos y a tenerlos en su compañía en las prisiones hasta que cumplan tres años.

1941

Ilegalización del aborto.

-Se establecen los “préstamos a la nupcialidad”: ayudas para jóvenes parejas siempre que la mujer abandonase su puesto de trabajo después de casada.

-Ley que autoriza el cambio de apellidos a los niños acogidos por el Auxilio Social que no hubieran sido reclamados, permitiendo borrar así definitivamente el rastro de muchos hijos de reclusas que después fueron dados en adopción.

1942

Primeras oposiciones tras la guerra al Cuerpo Diplomático. Se exige ser varón.

1944

Código Penal. Se prohíbe la fabricación, consumo, venta y publicidad de cualquier método anticonceptivo. Aparece la figura del “infanticidio privilegiado”: la mujer tiene derecho a matar a su hijo recién nacido, con una mínima sanción penal, siempre y cuando el crimen se cometa para ocultar su “deshonra”. Sus padres pueden ocultarla, aunque están sujetos a la misma pena de prisión menor de entre seis meses y un día a seis años, la misma que la del aborto, que no contemplaba atenuantes o eximentes. Las agresiones sexuales se consideran delitos “contra la honestidad” y el violador puede eludir la cárcel si obtiene el perdón de la víctima o la lleva ante el altar. Las mujeres tampoco pueden ser notarias ni registradoras.

1950

Regamentación del trabajo en banca: queda prohibido a la mujer, pues se lo considera incompatible con el matrimonio

1951

Congreso Nacional de Moralidad en Playas y Piscinas, con la asistencia de distintas organizaciones, Acción Católica entre ellas, donde se expresa la preocupación de la indecencia y se establecen criterios respecto al comportamiento de las mujeres en las playas y piscinas. Se prohíben prendas indecorosas; los bañadores deben cubrir pecho y espalda y no ceñirse al cuerpo mostrando sus formas, por ello los de las mujeres deben llevar faldas y los de los hombres han de ser como pantalones de deporte. Fuera del baño, está prohibido mostrarse ante todo el mundo en bañador o vestirse y desvestirse en público fuera de las casetas construidas al efecto.

“Estaban la Casa de Campo, la carretera de Castilla, más montaraces que ahora (cuidado con la del Pardo: el camino hacia Franco estaba vigilado), se podía llevar a la novia, aunque ella como el cordero hacia el altar del sacrificio. La policía tenía perros adiestrados al olor sexual: olfateaban, corrían silenciosos y sólo

La larga lucha de las mujeres por la igualdad y la justicia social

ladraban cuando tenían bajo sus patas a la pareja horrorosa, pecadora: inmovilizados eran fotografiados por el flash de los guardias, que avisaban a los familiares con la foto ya revelada y se la mostraban: no había más delito que la multa y el deshonor. Para los casados, el sistema era distinto: tenían preparada una denuncia escrita y, cuando llegaba el cónyuge que no sabía por qué su pareja estaba detenida, le mostraban la foto y le ponían delante la denuncia para que firmase: el adulterio era sólo perseguible a petición de parte (en algunas épocas, comportaba pena de siete años de prisión. El adulterio entró en el Código Penal en mayo de 1942).” (Haro Tecglen 1998, p. 318/9)

1953

M^a Ángeles Galino, primera mujer catedrática en la Universidad Complutense.

1954

Se funda la Asociación de la Cruzada Nacional de la Decencia, cuyos miembros se comprometen a no acudir a piscinas o playas en las que se bañen indistintamente hombres y mujeres.

1957

El Ministerio de la Gobernación recuerda a sus funcionarios que la prohibición de usar bañadores femeninos de dos piezas y *slip* masculino sigue vigente.

1957

La reforma de los planes de estudio permite la primera entrada seria de las mujeres en el sistema educativo.
-Los obispos españoles firman un documento colectivo que censura la degenerada moda del nudismo, entendiendo por tal ponerse ropas tan finas que casi se vea todo.

1958

Mercedes Fórmica logra que se reforme en el Código Civil el concepto de “casa del marido” por “hogar conyugal”, de forma que los jueces pueden decretar desde entonces que la mujer permaneciese en la vivienda conyugal tras la separación. Antes se quedaba sin casa. Es la primera reforma de los derechos de la mujer en tiempos de Franco.

1961

Ley sobre Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer. Se elimina cualquier discriminación laboral por razón de sexo (salvo en Justicia, Ejército y Marina Mercante); la mujer ya no tiene que pedir excedencia forzosa del trabajo al casarse; mantiene la autorización preceptiva del marido para que su mujer trabaje, pero la novedad es que considera el permiso dado si ya trabajaba antes de casarse. Si se separaba, automáticamente podía trabajar.

1962

Conflicto minero asturiano-leonés. Las mujeres se suman a las movilizaciones
-En Madrid, manifestación de mujeres en apoyo de las mineras. La primera gran concentración de mujeres durante el franquismo. Se detiene a cuarenta.
- Sistema de becas que favorece a las chicas con menos recursos

1963

Hasta esta fecha, maridos y padres podían matar a esposas o hijas si las sorprendían en adulterio, y también a sus parejas.

1964

Llega la píldora, aunque ilegal.

1965

Nace el MDM (Movimiento democrático de mujeres)

1966

La mujer puede acceder por fin a la Administración de Justicia

La larga lucha de las mujeres por la igualdad y la justicia social

1969

Bettina Kadner logra modificar el reglamento que impedía a las mujeres pilotar aviones comerciales.

1970

83.650 obreras textiles, de ellas 38.383 menores de 18 años. Más de quinientas tenían menos de diez años.

-Hasta este año el padre tenía derecho a dar en adopción a sus hijos sin consentimiento materno.

-Ley General de Educación, impone la escolarización hasta los 14 años sin distinción de sexo.

1971

Se funda la AEME (Asociación española de mujeres empresarias), seis años antes que la CEOE.

1972

Hasta esta fecha las mujeres menores de 25 años no podían abandonar el domicilio familiar sin permiso del padre, salvo para casarse o para ingresar en un convento (art 321 del Código Civil), y cuando ya habían contraído matrimonio, estaban obligadas a presentar la llamada "licencia marital" para trabajar, ejercer el comercio, ocupar cargos públicos u obtener el pasaporte. Se permite anunciar compresas en radio y televisión. La mayoría de edad de la mujer pasa de los 25 a los 21 años, equiparándola a la del hombre.

1973

Carmen de Andrés, primera ingeniera de caminos.

1974

Ángeles Hernández logra torear después de que la última mujer lo hiciera en 1936.

-Se instala en Madrid el primer centro de planificación familiar

1975

En España hay 62 alcaldesas de un total de 8.635 municipios (0,71%), 1,3% concejales.

-Reforma del Código Civil. La patria potestad y la administración de bienes gananciales son exclusivos del hombre, hasta la Constitución y la reforma de 1981. Se elimina la licencia marital y la obediencia al marido.

1976

El PSOE, que hasta 1976 no había impulsado ningún tipo de organización feminista o de mujeres en su seno, creó en este mismo año, a instancias de un grupo de mujeres feministas militantes de este partido, el colectivo Mujer y Socialismo. Sus objetivos eran fundamentalmente los de preparar folletos de divulgación, reuniones, charlas sobre la situación de la mujer dentro y fuera del partido. El trabajo de esta comisión, cuyos miembros también formaban parte del movimiento feminista autónomo, especialmente en el Frente de Liberación de la Mujer, era considerado con recelo por parte de los propios militantes, mujeres y hombres, del partido socialista. Un cierto número de mujeres rechazaban cualquier tipo de relación con esta comisión por considerar que un perfil feminista podía poner en peligro o tener un efecto negativo en su carrera política.

1977

Primeras diputadas, cuarenta años después.

1977

El Gobierno tiene que recordar a registradores y notarios que las mujeres casadas en régimen de gananciales tienen plena capacidad para comprar bienes inmuebles sin el consentimiento del marido. La Asociación de Mujeres Juristas tiene que salir a la calle para convencer a los bancos.

1978

Se derogan los artículos 449 y 452 del Código Penal, relativos al adulterio y amancebamiento; de esta forma se daba fin a una situación en la que la norma legal tutelaba concepciones estrictamente morales y discriminatorias para la mujer. También se consigue la despenalización de la divulgación y propaganda de los medios anticonceptivos. Ya había 800.000 mujeres que los usaban en España.

-Se elimina el servicio social para mujeres. Primera mujer en la Real Academia de la Lengua, 300 años después de su fundación: **Carmen Conde**.

La larga lucha de las mujeres por la igualdad y la justicia social

1981

En el XXIX Congreso del PSOE, una mujer feminista **-Carmen Mestre-** pasó a formar parte del Comité Ejecutivo, y algunas de las propuestas de Mujer y Socialismo, tales como la despenalización del aborto y su inclusión en la Seguridad Social, fueron aprobadas en este congreso.

-Segunda mujer ministra y primera en tiempo de paz.

-Se equipara jurídicamente al marido y a la mujer en el matrimonio, tanto en el régimen económico como en la titularidad de la patria potestad de los hijos.

-Ley del divorcio. Partía del principio de que el marido y la mujer son iguales en el matrimonio en derechos y en deberes. La ley, avanzada en la letra, se consideraba insuficiente en lo que se refiere a la penalización de aquellos que no cumplen las obligaciones familiares derivadas de una separación o divorcio, ya que suponía en muchos casos la indefensión económica de mujeres sin ingresos extradomésticos, por impago de sus cónyuges de las prestaciones económicas destinadas a los hijos. Estas y otras muchas reformas en el ordenamiento privado y penal supusieron un importante avance, al menos en la forma, en la situación jurídica de las mujeres. Este hecho fue admitido por numerosos colectivos feministas que durante estos años ejercieron unidos su presión para que estas reformas se llevaran a la práctica.

1982

Gracia Jiménez Lérída, la primera mujer gitana licenciada en Medicina.

1983

Primera sentencia contra discriminación sexual (en este caso a favor de un hombre) emitida por el Tribunal Constitucional, creado en 1980.

-Se crea el Instituto de la Mujer y se empiezan a publicar las listas de malos tratos.

1984

Primer bebé probeta, mujer. Primera campaña contra los malos tratos: “¡No llores, habla!”

1985

Ley del aborto. Primera mujer en el Consejo General del Poder Judicial

1987

Primer plan de igualdad de oportunidades

1988

PSOE: se acordó adoptar el sistema de cuotas de representación de mujeres en un porcentaje no inferior al 25 por 100 para todos los órganos de dirección del partido en todos sus niveles, lo que supuso la elección de seis mujeres para formar parte de la Comisión Ejecutiva. Primeras dos ministras en un gobierno socialista

1989

Se modifica el Código Penal para castigar como delito la violencia física entre cónyuges o personas unidas por análogos lazos afectivos.

1989

Primeras mujeres en las Fuerzas Armadas.

1990

“Póntelo, pónselo”

1993

Obligación de readmitir en Banesto a dos trabajadoras que al casarse y por la legislación de banca de 1950 perdieron su trabajo.

-Se sustituye oficialmente el término “hembra” por el de “mujer”.

1995

Se endurecen las penas por violencia conyugal.

La larga lucha de las mujeres por la igualdad y la justicia social

1996

Se permite a la mujer ser minera, cien años después de que se lo prohibieran junto con los niños.

1997

Primeras conductoras de autobuses en la EMT de Madrid, con 4.000 hombres en nómina. Desde la guerra civil no se veían mujeres al volante de autobuses en la capital.

1998

Primer plan contra la violencia doméstica.

1999

Se modifica el Código Penal y la Ley de enjuiciamiento criminal para perseguir mejor a los maltratadores, incluyéndose como delito la violencia psíquica habitual; se introduce el alejamiento del agresor y la protección a la ex-cónyuge.

2000

Dos mujeres presiden el Congreso y el Senado

2002

Una mujer, magistrada del Tribunal Supremo

2004

María Emilia Casas, Presidenta del Tribunal Constitucional

.....

20??

Primera mujer Presidente del Gobierno en España

ACTIVIDADES RECOMENDADAS

1. Completad esta cronología a partir de 2002 y extendiéndola al futuro.
2. Dividid la cronología entre grupos y que cada uno se encargue de escribir en una cartulina los acontecimientos más significativos de los años que les correspondan, para poder hacer un mural continuo con la historia de la lucha de las mujeres por la igualdad y la justicia social.
3. Completad la lista de mujeres que lucharon por la igualdad con otras que no están mencionadas.
4. Que cada uno/a investigue la vida de una de las mujeres de la cronología y haga un pequeño trabajo para exponerlo en clase. En la Biblioteca hay material disponible para ello. La profesora o el profesor ofrecerá indicaciones para ello. En www.lacavernadeplaton.com también hay materiales disponibles.